



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Universidad de la República – Inciso 026**  
**Oficinas Centrales – Unidad Ejecutora 01**  
**División Suministros y Servicios**  
**Avda. 18 de Julio 1968 – Planta baja - Fax 2409.18.61**  
**Teléfonos: 2400.90.16 - 2408.49.04 E-Mail [compras@oce.edu.uy](mailto:compras@oce.edu.uy)**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 31/20**  
**APERTURA 18 de setiembre. Hora 12:00.**  
**APERTURA ELECTRÓNICA.**

**Adquisición de pasajes**

**1.- OBJETO.-** Se convoca a Licitación Abreviada para la adquisición de pasajes al interior del país para ser utilizados por docentes y funcionarios de centros y sedes del interior, según el siguiente detalle:

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>OBJETO</b>
1	22	Pasajes Paysandú-Montevideo
2	22	Pasajes Montevideo -Paysandú
3	30	Pasajes Paysandú -Salto
4	30	Pasajes Salto- Paysandú
5	6	Pasajes Salto-Montevideo
6	6	Pasajes Montevideo- Salto
7	351	Pasajes Tacuarembó-Montevideo
8	399	Pasajes Montevideo - Tacuarembó
9	142	Pasajes Rivera-Tacuarembó
10	73	Pasajes Tacuarembó-Rivera
11	13	Pasajes Paysandú-Tacuarembó
12	13	Pasajes Tacuarembó-Paysandú
13	20	Pasajes Melo – Tacuarembó
14	20	Pasajes Tacuarembó- Melo
15	60	Pasajes Tacuarembó- Rivera
16	60	Pasajes Rivera-Tacuarembó

17	65	Pasajes Montevideo - Rivera
18	65	Pasajes Rivera-Montevideo
19	25	Pasajes Rivera-Cerro Largo
20	25	Pasajes Cerro Largo- Rivera
21	10	Pasajes Tacuarembó- Montevideo
22	10	Pasajes Montevideo- Tacuarembó
23	20	Pasajes Melo - Montevideo
24	20	Pasajes Montevideo-Melo

## 2.- RETIRO DE PLIEGOS.-

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones en el Departamento Compras de esta División de lunes a viernes de 9 a 15 horas y en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales.

Los pliegos de esta licitación **no tienen costo**.

## 3.- RECEPCION DE LAS OFERTAS.-

Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en **Anexo I** el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

Las ofertas deberán redactarse en papel membretado de la empresa, escritas en idioma español de forma clara y precisa, y firmadas por el oferente o sus representantes, con aclaración de firmas. Especificar razón social, RUT, dirección, tele/fax y e-mail.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato **PDF**, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

Incluir información sobre presentación de garantías o muestras si corresponde. Información confidencial y datos personales

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá descalificar la oferta o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

#### **4.- APERTURA DE LAS OFERTAS.-**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

**Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 24 HORAS a contar del día siguiente a la fecha de**

apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo [compras@oce.edu.uy](mailto:compras@oce.edu.uy).

#### 4.- CONSIDERACIONES GENERALES.-

La oferta deberá indicar claramente conexiones y horarios en cada uno de los ítems cotizados

#### 5.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.-

Los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Universidad de la República podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

#### 6.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA.-

El precio en condiciones de pago:

##### **Crédito 30 días**

El pago se realizará en relación a los viajes realizados mensualmente.

Para el caso de que el tiempo insumido para el pago sobrepase el plazo indicado, el oferente podrá establecer un recargo que no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la Dirección General de Impositiva.

La cotización deberá presentarse indicando **precio unitario, monto de impuestos y total en cada ítem**.

No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demoras en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas **solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son**.

En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

#### 7.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando su decisión de retirar la oferta.

#### 8.- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

#### **9.- CRITERIO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS.-**

El sistema de ponderación que se adoptará para el proceso de validación y criterios de evaluación será el siguiente:

Frecuencia: 40%  
Horarios: 40%  
Calidad del servicio: 20%

#### **10.- ADJUDICACIÓN.-**

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la/s oferta/s que considere más conveniente para sus intereses y las necesidades del Servicio, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF y lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF.

Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art 74 del TOCAF 2012.

#### **11.- PLAZO DE CONTRATACION DEL SERVICIO.-**

El plazo de contratación del servicio será por un año pudiendo prorrogarse por un ejercicio más, previo acuerdo entre las partes.

De cualquier manera la Universidad de la República se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la prestación del/los servicios si la/las empresa/s adjudicataria/s no cumple/n a satisfacción con el mismo. La disconformidad con la prestación del servicio será manifestada a la empresa adjudicataria por la Universidad de la República por escrito mediante telegrama colacionado o por nota cursada a la empresa con el respectivo acuse de recibo.

#### **12.- CLAUSULA ESPECIAL.-**

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

#### **13.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.-**

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

#### **14.- NORMATIVA APLICABLE.-**

Esta Licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012 a las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de la apertura.

\*\*\*\*\*

## **Anexo I**

### **Recomendaciones sobre la oferta en línea**

**Sr. Proveedor:**

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

**ATENCIÓN:** para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado **EN INGRESO**.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

**ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. **Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.**

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

**4.** Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

**5.** Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

**6.** Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

**7.** Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs.